ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0001576

DECRETO Nº 3758
Chillán Viejo, 25 ABR 2023

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001576, formulada por Jeannette Arancibia Goméz, donde Solicita: Estimados(as): Les saludo y ejerciendo mi derecho a solicitar informacion de´ acuerdo a la Ley de Transparencia, requiero lo siguiente: 1) Nomina de las juntas de vecinos y demas organizaciones comunitarias´´ funcionales de su territorio. 2) Nomina de uniones comunales de juntas de vecinos de su territorio.´ 3) Nomina de las uniones comunales de organizaciones comunitarias´ funcionales de su territorio. 4) Fecha de constitucion y vigencia de cada una de las entidades mencionadas.´ 5) Indicacion de la directiva de las juntas de vecinos, directiva de la union´´ comunal de juntas de vecinos y directiva de las demas organizaciones´ comunitarias funcionales de su territorio. 6) Monto asignado al Fondo de Desarrollo Vecinal, criterios de asignacion y´ forma de distribucion de dicho fondo.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001576 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ALCALDE (S)

LORENA MONTTI OLATE
ALCALDESA (S)

LMO/RBF/OES
DISTRIBUCION:
Jeannette Arancibia Goméz; Secretario Municipal; Transparencia

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

25 ABR 2023